

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
 03 DIC. 2003 **EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS EXEQUIALES PREVISIVOS INTEGRADOS SEPREVI CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía **SERVICIOS EXEQUIALES PREVISIVOS INTEGRADOS SEPREVI CIA. LTDA.**, aumentó su capital en US 320,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 8 de septiembre del 2003. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 03.Q.I.J.4089 de 07 NOV. 2003.

El capital actual suscrito de US\$ 400,00, está dividido en 10.000 participaciones de US\$ 0,04 cada una.

Quito, 07 NOV. 2003

Dr. Eduardo Guzmán Rueda
 DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
 JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA SYSTRAY S.A. DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA DE MANTA, APERTURA DE SUCURSAL EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1. **ANTECEDENTES.** - La compañía SYSTRAY S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Decimosexto del cantón Guayaquil, el 17 de abril del 2000, aprobada mediante Resolución No. 00-GB-0002044 el 26 de abril del 2000, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 28 de abril del mismo año.

2. **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.** - La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía SYSTRAY S.A., de la ciudad de Guayaquil a la de Manta, apertura de sucursal en la ciudad de Guayaquil y reforma del estatuto otorgada el 18 de septiembre de 2003, ante el Notario Tercero del cantón Manta, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 03-G-IJ-0007285 de 24 NOV. 2003.

3. **OTORGANTE.** - Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, la señora Ginger Elizabeth Dejar Lizarazo, en su calidad de Gerente General, de estado civil soltera, ecuatoriana y domiciliada en la ciudad de Manta.

4. **CAMBIO DE DOMICILIO, APERTURA DE SUCURSAL, REFORMA DE ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.** - La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 03-G-IJ-0007285 de 24 NOV. 2003 aprobó el cambio de domicilio de la compañía SYSTRAY S.A., de la ciudad de Guayaquil a la de Manta, apertura de sucursal en la ciudad de Guayaquil, reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5. **AVISO PARA OPOSICIÓN.** - Se pone en conocimiento del público cambio de domicilio de la compañía SYSTRAY S.A., de la ciudad de Guayaquil a la de Manta, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción pudiesen presentar su petición ante uno de los jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

DATOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE APERTURA DE SUCURSAL DE LA COMPAÑÍA SYSTRAY S.A. EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL. Se comunica al público que la compañía SYSTRAY S.A. estableció una sucursal en la ciudad de Guayaquil por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Manta, el 18 de septiembre del 2003, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 03-G-IJ-0007285 el 24 NOV. 2003.

1. **DESCRIPCIÓN:** SYSTRAY S.A.
 2. **DOMICILIO:** Ciudad de Manta, cantón Manta, provincia de Manabí y establece una sucursal en la ciudad de GUAYAQUIL.
 3. **DURACIÓN:** CINCUENTA AÑOS, desde su inscripción.

DR. BANEGAS - ESPECIALISTA
 SUCRE 623 Y GARCÍA AVILES
 TEL: 2513800 CEL: 099871965
10 - 1 P.M. - 4 - 8 P.M.

CENTRO
 9 de Octubre 411 y Chile
 Telfs: 2329042
 2325932 - 2327473 - 2531528
 9:00 - 19:00 (Lunes a Viernes)
 9:00 - 13:00 (Sábado)

PARQUE CENTENARIO
 Pedro Moncayo y 9 de Octubre
 Edif. Casa de la Cultura Telf: 2560268
 8:30 - 12:30 - 14:30 - 18:30
 (Lunes a Viernes)
 9:00 - 13:00 (Sábado)

PLANT
 Av. C. J. J.
 Departam
 Telf: 2201100
 9:00 - 17:00
 9:00 -
 avisosgrai